



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

DECRETO EXENTO N° _____ /

Nº 2629

San Clemente,

09 NOV. 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de compras N° 1074/2017, Convenios.
- 2.-Bases administrativas, bases técnicas y anexos.
- 3.-Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas.
- 4.-Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante Autoridades y Funcionarios.
- 5.-El Fallo del Tribunal Electoral de fecha 30.11.2016
- 6.-El Acta de Constitución del CONCEJO Municipal de fecha 06.12.2016.
- 7.- El Decreto Exento N° 3707 de fecha 06.12.2016, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de San Clemente.
- 8.- El Decreto Exento N°3759 de fecha 14.12.2016, que nombra las subrogancias de la I. Municipalidad de San Clemente.
- 9.-Las atribuciones que me confieren la ley orgánica de municipalidades N° 18695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El llamado efectuado por el Depto. de Salud perteneciente a la I. Municipalidad de San Clemente, para adquirir container y casa prefabricada para el departamento de salud de la comuna de San Clemente, a través de licitación pública N° 4401-117-LP17, cuyas bases fueron aprobadas por el Decreto Exento N° 2461 del 18 de octubre de 2017.
- 2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 13.3 de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto, conformada por 4 miembros.
- 3.- Que, por lo tanto, corresponde identificar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.
- 4.- Lo señalado en Artículo N° 37, último párrafo del Reglamento de Ley 19.886 "*La integración de la comisión evaluadora se publicara en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública*".

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 4401-117-LP17, según se indica en punto 13.4 Comisión evaluadora de las propuestas a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de San Clemente:
 - Directora de Administración Paulina Reyes Poblete, Rut

- Directora Rural Mariela Urrutia Moyano, Rut
- Encargado de proyectos Enrique Herrera Marin, Rut
- Encargado de Convenios Miguel Labra Rebolledo, Rut

2.- **PUBLIQUESE**, en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



SUSANA ZAMORANO MONTERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IGNACIO NEIRA CONTRERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Administración Salud
- Administración Municipal
- Unidad de Adquisiciones
- Administrador Ley del Lobby
- Archivo SS MM/
- INC/RGV/RAM/RRP/MSGV/cle * 09.11.2017